

Convocatoria de propuestas del Fondo de Innovación 2022

Para proyectos en la educación superior entre Estados Unidos y la región andina

Fecha de emisión:

12 de mayo de 2022

Fecha de cierre:

28 de agosto de 2022

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS en inglés) y *Partners of the Americas* les invita a las instituciones de educación superior (IES) de los Estados Unidos, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia a formar alianzas y presentar propuestas en esta nueva convocatoria del Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas*.

Esta iniciativa del Fondo de Innovación 100K, a través de generosas contribuciones del CAF–Banco de Desarrollo de América Latina y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias), junto con WHA y las embajadas de los Estados Unidos en Colombia y en Perú, está diseñada para estimular y apoyar alianzas estratégicas entre IES que conducirán a programas innovadores de intercambio y capacitación de estudiantes entre los Estados Unidos y Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia.

El Fondo de Innovación 100K es el resultado de la colaboración público-privada entre el Departamento de Estado de EE.UU., las embajadas estadounidenses, *Partners of the Americas* y empresas, fundaciones, entidades gubernamentales y redes académicos en los Estados Unidos, América Latina y el Caribe.

- En nueve años (2013-2022), con compromisos en todos los sectores, el Fondo de Innovación ha otorgado 278 subvenciones a 534 equipos de IES en 25 países y 49 estados de los Estados Unidos. Actualmente, México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú, Chile y Guatemala son los principales países receptores de subvenciones para asociarse con IES estadounidenses y promover la creación e implementación de modelos innovadores de programas de intercambio y capacitación de estudiantes de ambas regiones. Además, la Red de Innovación 100K ha crecido para incluir más de 2.300 IES regionales, con casi 1.250 en los Estados Unidos.
- Las alianzas y programas de capacitación de estudiantes financiados por el Fondo de Innovación 100K se alinean con las prioridades del DOS en materia de educación inclusiva, intercambio regional, y desarrollo de la fuerza laboral en esta iniciativa hemisférica. Más importante, las asociaciones de 100K entre las IES en los EE. UU. y el resto del hemisferio occidental brindan a los estudiantes un acceso fundamental a nuevos modelos de intercambio y programas de capacitación para que puedan trabajar en equipos entre sus instituciones anfitrionas y de origen, resolver problemas del mundo real y obtener habilidades técnicas, lingüísticas e interculturales – imprescindibles para el desarrollo de la fuerza laboral.

Mediante esta convocatoria, se invita a los equipos de IES entre los EE. UU. y Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia a presentar propuestas de trabajo que detallen la forma en la que utilizarán la subvención del Fondo de Innovación 100K para diseñar y llevar a cabo nuevos modelos de

programas de intercambio académico y capacitación para estudiantes, tanto de manera virtual como presencial. Se prestará especial atención a las propuestas centradas en el desarrollo de programas que beneficien a **las poblaciones estudiantiles diversas**. Para la lista de temas elegibles y otros requisitos, consulte la Sección III: Descripción del concurso de subvención.

La intención de esta convocatoria es otorgar un total de aproximadamente **dieciocho (18) subvenciones**, en función de los resultados del proceso de evaluación y selección de propuestas.

- **Nueve (9) subvenciones de hasta USD \$34.034** a cada propuesta seleccionada para proyectos entre los EE. UU. y Colombia, y
- **Nueve (9) subvenciones de hasta USD \$36.100** a cada propuesta seleccionada para proyectos entre los EE. UU. y Perú, Ecuador y/o Bolivia

NOTA: La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de EE.UU., las embajadas de EE. UU. en Colombia y en Perú, y *Partners of the Americas*, en coordinación con CAF y Minciencias, se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las propuestas de subvención del Fondo de Innovación presentadas para su consideración en esta convocatoria.



El conocimiento es de todos

Minciencias

Índice

Sección I: Aliados en esta convocatoria del Fondo de Innovación 1

Sección II: Información sobre elegibilidad 1

Sección III: Descripción de esta convocatoria del Fondo de Innovación 3

Sección IV: Información sobre la adjudicación 6

Sección V: Formato y presentación de propuestas..... 7

Sección VI: Cronograma prevista de la Convocatoria 8

Sección VII: Contactos del Fondo de Innovación en Partners of the Americas 8

Sección I: Aliados en esta convocatoria del Fondo de Innovación

La misión de **CAF -Banco de Desarrollo de América Latina** es promover el desarrollo sostenible y la integración regional mediante el financiamiento de proyectos en los sectores público y privado, la provisión de asistencia técnica y otros servicios especializados. Creado en 1970, está conformado por 20 países, 18 de América Latina y el Caribe, junto a España y Portugal, y 13 bancos privados, y es una de las principales fuentes de financiamiento multilateral y conocimiento para la región. CAF promueve el fortalecimiento técnico de la educación superior mediante la mejora de su oferta, calidad y pertinencia para satisfacer las nuevas demandas de sectores productivos, en línea con los cambios tecnológicos que la globalización ha generado. Para más información sobre CAF, visita <https://www.caf.com>.

El **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)** es el organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Es el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo. Como entidad pública, busca articular los actores del sistema a través de la generación de conocimiento, su transferencia, innovación, apropiación social, y el fomento de las vocaciones en niños, niñas y jóvenes y de la formación de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación; también trabaja en el fortalecimiento de alianzas entre los actores estratégicos internacionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y la circulación de conocimientos en escenarios globales. Para más información, visita <https://minciencias.gov.co/>

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS) apoya y gestiona el Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* (100K) en colaboración con *Partners of the Americas* y las embajadas de los Estados Unidos en toda América Latina. Desde 2013, la inversión de WHA/DOS en esta iniciativa de educación para todo el hemisferio ha asegurado una cooperación del sector público-privado dinámica y exitosa entre el DOS, ONGs, empresas, fundaciones, y entidades gubernamentales regionales y redes e educación superior de los Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Las asociaciones y los programas con la marca 100K se alinean con los objetivos de la política regional de oportunidades de educación inclusiva, intercambios y prosperidad económica.

Sección II: Información sobre elegibilidad

A. Instituciones de educación superior elegibles

Las instituciones de educación superior (IES) ubicadas y legalmente registradas en **los Estados Unidos, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia** son elegibles para postularse a la Convocatoria de propuestas 2022 para proyectos entre los Estados Unidos y la región andina.

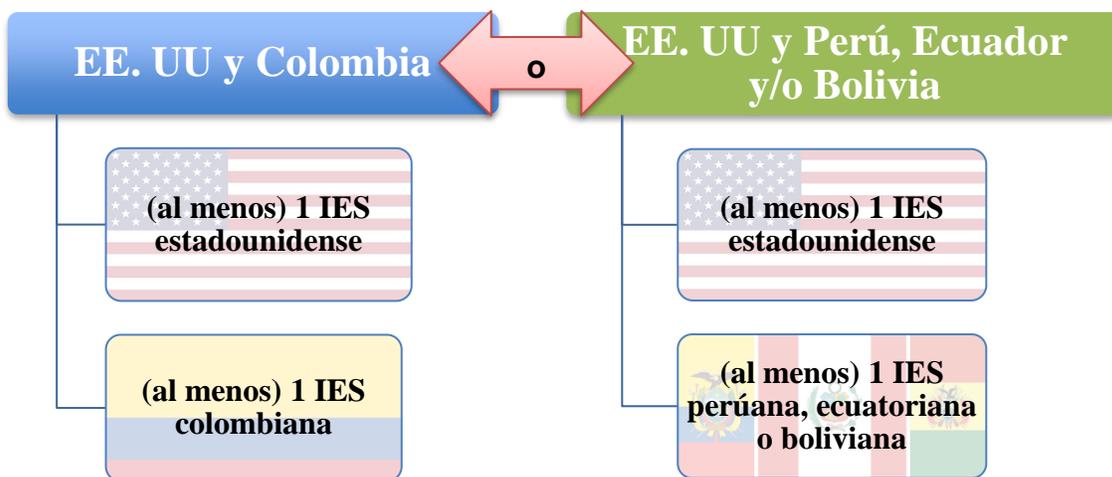
El Fondo de Innovación busca que la más amplia diversidad de IES presenten propuestas para crear e implementar nuevos modelos de programas de intercambio y capacitación de estudiantes que tengan la mayor posibilidad de ser replicadas en todo el territorio de los EE. UU. y el resto del

Hemisferio Occidental. En este sentido, serán elegibles instituciones públicas y privadas de educación superior que otorgan títulos de dos o más años, incluyendo centros de educación superior comunitarios, escuelas técnicas/vocacionales y otras instituciones de educación superior con programas que otorgan créditos.

B. Alianzas elegibles

Las propuestas deben incluir un equipo de al menos una institución de educación superior en los Estados Unidos y al menos una institución de educación superior en Colombia, Perú, Ecuador y/o Bolivia. Las propuestas pueden incluir nuevas asociaciones institucionales o basarse en asociaciones existentes.

IMPORTANTE: No se puede presentar propuestas que incluyen una combinación de IES de Colombia con IES de Perú, Ecuador o Bolivia. Las propuestas solo pueden incluir alianzas de IES entre EE. UU y Colombia; **o** entre EE. UU y Perú, Ecuador, y/o Bolivia.



C. Consideraciones adicionales

Las propuestas deben demostrar un fuerte apoyo institucional de todas las partes involucradas, así como de posibles organizaciones locales asociadas, y deben centrarse en la creación de programas de intercambio y capacitación académicos innovadores y sostenibles para estudiantes entre las instituciones asociadas.

A fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de dar preferencia a las instituciones que no hayan recibido anteriormente subvenciones del Fondo de Innovación. Sin embargo, se anima encarecidamente a todas las IES (incluyendo a las anteriores ganadoras de subvenciones) a que se presenten propuestas.

Sección III: Descripción de esta convocatoria del Fondo de Innovación

A. Requisitos temáticos

El propósito de la Convocatoria de Propuestas del Fondo de Innovación 2022 para proyectos de educación superior entre Estados Unidos y la región andina es proporcionar financiamiento que permita aumentar las alianzas y modelos innovadores de capacitación y de intercambios estudiantiles entre los EE. UU. y Colombia, Perú, Ecuador y/o Bolivia en varias áreas académicas.

Requisitos y notas importantes:

- **La elegibilidad geográfica** se divide entre dos grupos distintos. Propuestas deben incluir alianzas entre IES en los Estados Unidos y Colombia o entre los Estados Unidos y Perú, Ecuador y/o Bolivia. Cada propuesta debe indicar claramente en cuáles países se propone implementar el proyecto.
- **Los temas académicos** y el monto de las subvenciones son diferentes para los dos grupos de países. Los programas de intercambio propuestos deben incluir uno o más de los temas generales académicos elegibles para el país de implementación seleccionado.

Las disciplinas académicas específicas son flexibles, siempre que puedan justificarse en la propuesta que el tema a tratar este relacionado claramente con uno de los temas listados abajo.

TEMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES PARA PAISES SELECCIONADOS	
EE.UU.-Colombia	EE.UU.-Perú/Ecuador/Bolivia
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías convergentes – industrias 4.0 • Energía sostenible • Biotecnología, medio ambiente y bioeconomía • Océanos y recursos hidrobiológicos • Ciencias sociales y desarrollo humano con equidad • Ciencias de la vida y de la salud • Ciencias básicas y del espacio • Industrias creativas y culturales <p>Ver adjunto: Resumen Misión Internacional de Sabios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente y soluciones climáticas • Salud pública - <i>Respuestas al impacto/ necesidades relacionado/as con problemas principales de salud pública, como la pandemia (COVID-19) y desafíos de salud pública, particularmente en comunidades rurales</i> • Agua, saneamiento e higiene (WASH) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía verde • Género, inclusión y diversidad • Transformación digital • Medio ambiente, acción climática, y transición energética • Integración regional • Salud pública - <i>Respuestas al impacto/ necesidades relacionado/as con problemas principales de salud pública, como la pandemia (COVID-19) y desafíos de salud pública, particularmente en comunidades rurales</i> • Agua, saneamiento e higiene (WASH) • Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) • Derechos humanos y políticas públicas • Tecnología educativa - <i>Uso de tecnología digital para intercambios</i>

<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) • Derechos humanos y políticas públicas • Tecnología educativa - <i>Uso de tecnología digital para intercambios académicos, avance y empoderamiento del aprendizaje de los estudiantes.</i> • Ciencias Agroalimentarias • Desarrollo económico 	<p><i>académicos, avance y empoderamiento del aprendizaje de los estudiantes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Agroalimentarias • Desarrollo económico
---	---

B. Plazo de la propuesta (período de subvención)

Todas las actividades propuestas, incluyendo la planificación e implementación, deben realizarse durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de mayo de 2024. Las propuestas pueden incluir información sobre actividades que se hayan realizado antes de ese período y que formen parte de los antecedentes o sienten las bases del proyecto. Las propuestas también pueden incluir actividades fuera de esas fechas para demostrar la continuidad del programa más allá del período de subvención.

C. Diseño y componentes del programa

1. Crédito académico

Los estudiantes **deben recibir créditos académicos** por parte de su institución de origen durante, o como resultado de las actividades del programa propuesto.

2. Reclutamiento, Movilidad y Actividades de Estudiantes

Los programas propuestos **deben incluir la movilidad estudiantil** (*bidireccional no requerida, pero preferida*) entre los EE. UU. y Colombia o entre los EE. UU. y Perú, Ecuador y/o Bolivia. Las propuestas deben incluir actividades que mejoren el aprendizaje académico de los estudiantes a través de la capacitación práctica, como la participación en actividades de campo, *service-learning*, u otros métodos que complementen la movilidad.

Se prestará especial atención a las propuestas centradas en impartir programas de formación académica que beneficien a las poblaciones estudiantiles desatendidas, no tradicionales, y/o diversas. Los programas que buscan apuntar o incluir a estudiantes subrepresentados **deben proporcionar una estrategia/plan de reclutamiento** para llegar a estos grupos diversos.

a. **Programas entre Estados Unidos y Colombia:** Las propuestas deben incluir la movilidad de al menos un (1) estudiante estadounidense y un mínimo de cuatro (4) estudiantes colombianos. *Nota: No se permite que un estudiante participe en más de una propuesta de subvención.*

b. **Programas entre Estados Unidos y Perú, Ecuador y Bolivia:** No se requiere un número mínimo de estudiantes para viajar en programas hacia/desde estos países.

3. *Tecnología educativa y educación virtual/a distancia*

Las propuestas pueden incluir actividades virtuales para apoyar la programación de **movilidad en persona** y el traslado y/o alojamiento de estudiantes y profesores entre las instituciones asociadas durante el período de la subvención. Las actividades virtuales deben mejorar o complementar, no reemplazar, los componentes de intercambio de estudiantes en persona. Se recomienda considerar prácticas y estrategias para el uso de tecnología/plataformas virtuales que permitan apoyar los programas de intercambio académico tradicionales y mejorar la igualdad de educación, como la incorporación del aprendizaje internacional colaborativo en línea (COIL en inglés).

4. *Prácticas y Estrategias Efectivas para el Intercambio Estudiantil*

El Fondo de Innovación promueve propuestas que incluyan las mejores prácticas y estrategias efectivas discutidas en los talleres y seminarios de web del Fondo de Innovación 100K y conferencias de educación superior regionales (es decir, NAFSA, CCID, HACU, FAUBAI, AIEA, Foro para la Educación en el Extranjero etc.). Los temas relacionados pueden incluir la transferencia de créditos, la participación comunitaria, el espíritu empresarial, la enseñanza de idiomas, el apoyo/compromiso del sector privado local, la evaluación de proyectos, el reclutamiento de estudiantes, y la capacitación en aptitudes técnicas.

D. Otros requisitos y consideraciones

1. *Sostenibilidad*

Los solicitantes también deben resaltar cómo una subvención del Fondo de Innovación afectaría la capacidad de los equipos de IES para obtener recursos adicionales de fuentes alternativas para sostener los programas de capacitación e intercambio de estudiantes propuestos más allá del período de la subvención.

2. *Compensación de carbono*

Se recomienda, aunque no es obligatorio, que las IES postulantes se comprometan a compensar el carbono¹ producido por los vuelos involucrados en el programa a proponer, utilizando un proveedor de servicios de compensación de carbono reconocido. MyClimate² es un proveedor de compensaciones de carbono que facilita la determinación del costo de carbono para cualquier vuelo, y ofrece una serie de opciones para invertir en ahorros de carbono en comunidades de América Latina. Las propuestas que incluyan un compromiso de compensación del carbono producido por los vuelos que contempla el programa se considerarán favorablemente durante el proceso de revisión.

¹ How Carbon Offsets Work: <https://science.howstuffworks.com/environmental/green-science/carbon-offset.htm>.

² https://co2.myclimate.org/en/flight_calculators/new

E. Resultados esperados

Las instituciones de educación superior que logren implementar exitosamente la subvención del Fondo de Innovación:

- Brindarán nuevas oportunidades de intercambio/capacitación para estudiantes en los EE. UU. y la región andina;
- Aumentarán el número de estudiantes que trabajan en equipo para adquirir habilidades en la región andina y los Estados Unidos;
- Crearán/fortalecerán las alianzas institucionales a través de programas de intercambio académico bilaterales; y
- Participarán en/colaborarán con el Fondo de Innovación durante y después del período de subvención para compartir las lecciones aprendidas, mejores prácticas, y nuevos modelos de movilidad académica y capacitación.

Sección IV: Información sobre la adjudicación

A. Estimación de fondos disponibles

El objetivo de la Convocatoria de propuestas del Fondo de Innovación 2022 para proyectos en la educación superior entre Estados Unidos y la Región andina es otorgar hasta **dieciocho (18) subvenciones**, en función de los resultados del proceso de evaluación y selección.

- **Nueve (9) subvenciones de hasta USD \$34.034** a cada propuesta seleccionada para proyectos entre los EE. UU. y Colombia, y
- **Nueve (9) subvenciones de hasta USD \$36.100** a cada propuesta seleccionada para proyectos entre los EE. UU. y Perú, Ecuador y/o Bolivia

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, *Partners of the Americas*, las embajadas estadounidenses en Colombia y Perú, CAF y Minciencias se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las propuestas para subvenciones presentadas para su consideración en esta convocatoria.

B. Notificación a los adjudicados

Partners of the Americas notificará a los solicitantes sobre el estado de las propuestas a fin de noviembre de 2022. Esta fecha está sujeta a cambios y en tal caso *Partners of the Americas* informarán a los postulantes en consecuencia.

C. Período de ejecución del proyecto

Tras la notificación oficial de la subvención, *Partners of the Americas* se comunicará con los equipos ganadores para socializar los próximos pasos y la información sobre el proceso de formalización de la adjudicación y la recepción de fondos. El período de ejecución del proyecto será del 1 de febrero de 2023 al 31 de mayo de 2024, con posibilidad de prórrogas sujetas a análisis del programa 100K al momento de la solicitud y en coordinación con *Partners of the Americas*.

D. Responsabilidades relativas a las subvenciones del Fondo de Innovación

1. Personal del Fondo de Innovación en *Partners of the Americas*

El personal del Fondo de Innovación en *Partners of the Americas*, con sede en Washington, D.C., colaborará con los adjudicados en las siguientes áreas:

- Apoyo técnico a las actividades del proyecto y supervisión de las condiciones de subvención/acuerdo;
- Revisión de los informes de avance del adjudicado;
- Aprobación de los cambios en el presupuesto, el personal, el plazo de subvención y actividades;
- Solicitud de información adicional sobre las actividades del proyecto y la participación de los estudiantes y profesores;
- Facilitación de comunicaciones entre los adjudicados y WHA/DOS, aliados, y cuando proceda, las embajadas de los Estados Unidos; y
- Divulgación de las lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto y participación en eventos y conferencias de visibilidad, entre otros.

2. IES Adjudicados

Las IES adjudicados serán responsables de compartir información de manera regular con el personal del Fondo de Innovación sobre las actividades del proyecto a través de los mecanismos de informe proporcionados por *Partners of the Americas*. Los informes de avance incluirán:

- Avances en las metas y objetivos del proyecto, incluyendo el desarrollo de las actividades y el viaje de los estudiantes y profesores;
- Éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación y evaluación del proyecto;
- Testimonios del beneficio/impacto de la subvención a los estudiantes e instituciones; y
- Gastos del proyecto y contribuciones de las IES.

Sección V: Formato y presentación de propuestas

A. Formato de la propuesta

Las propuestas deben utilizar la fuente Times New Roman de 12 puntos, con interlineado simple, en papel estándar de 8 ½" x 11" con márgenes de una pulgada, y cada página numerada consecutivamente. Tenga presente las limitaciones de páginas y formato para cada sección de la propuesta que se indican a continuación. El Comité de Evaluación no revisará las páginas adicionales que excedan las limitaciones de páginas.

Todos los componentes de las propuestas **deben presentarse en inglés.**

- **Narrativa de la propuesta** en PDF
 - Portada (1 página)
 - Índice (1 página)
 - Narrativa técnica (10 páginas máximo)

- **Presupuesto** (5 páginas máximo)
 - Resumen en formato *Excel*
 - Narrativa en formato *Word/PDF*
- **Documentos de respaldo** en PDF (sin límite de páginas)
 - Cartas de apoyo
 - Biografías/CV del equipo de proyecto (1-2 páginas por persona)
 - Materiales adicionales

Tenga en cuenta que los solicitantes deberán cargar cada una de las tres secciones anteriores por separado en el Portal de Postulación. **Se puede encontrar una descripción detallada del formato y los requisitos de la propuesta, incluidos los criterios de evaluación, en www.100kstrongamericas.org/app-format/.**

B. Proceso de presentación en línea

Las propuestas deben ser presentadas en línea a través del **Portal de Postulación** (*Application Portal*) en el sitio web de *100.000 Strong in the Americas* (100kstrongamericas.org/application-portal/) a más tardar el 28 de agosto de 2022. Las propuestas que se reciban fuera del plazo o que estén incompletas no se considerarán en el proceso de evaluación. No se aceptarán propuestas por correo electrónico a menos que *Partners of the Americas* indique lo contrario.

Los postulantes que deseen información o aclaraciones sobre este concurso deben completar el formulario en línea en www.100kstrongamericas.org/questions. Para una lista completa de las preguntas recibidas de los postulantes de convocatorias anteriores, por favor visite www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs.

Sección VI: Cronograma previsto de la Convocatoria

ACTIVIDAD	PLAZO*
Lanzamiento del la convocatoria de 100K	el 12 de mayo de 2022
Cierre de la convocatoria de 100K	el 28 de agosto de 2022
Proceso de evaluación de las propuestas	el 29 de agosto – el 14 de noviembre de 2022
Notificación del estado de la propuesta	el 15 de noviembre de 2022
Otorga de los fondos de subvención a los ganadores	noviembre de 2022 – febrero de 2023
Periodo de ejecución de proyectos	el 1 de febrero de 2023 – el 31 de mayo de 2024

* *Fechas sujetas a cambios.*

Sección VII: Contactos del Fondo de Innovación en *Partners of the Americas*

Las preguntas sobre esta convocatoria se deben enviar a través del formulario en línea en www.100kstrongamericas.org/questions. No se atenderán llamadas telefónicas.



Resumen Misión Internacional de Sabios

En el año 2019, el actual gobierno nacional, bajo el liderazgo del presidente Iván Duque, y la vicepresidenta de la república, Marta Lucia Ramírez, convocó a 47 expertos nacionales e internacionales, con el objetivo de aportar a la construcción e implementación de la política pública de educación, ciencia, tecnología e innovación, y proponer estrategias para responder a los desafíos productivos y sociales de manera escalable, replicable y sostenible.

Esta misión la integraron 47 expertos pertenecientes a todas las áreas del conocimiento, y teniendo en cuenta las circunstancias actuales del mundo y del país, hicieron unas recomendaciones para que Colombia pueda convertirse de aquí al año 2031 en líder en temas trascendentales para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El texto construido por los expertos, también llamados sabios, se titula “Colombia, Hacia Una Sociedad del Conocimiento”, y habla de tres grandes retos, cinco misiones emblemáticas y ocho focos temáticos.

Para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios han sido la base para establecer la política nacional de CTel, y crear las convocatorias para que todos los colombianos puedan acceder a recursos científicos, con el fin de avanzar así en el proceso de convertirnos en una sociedad del conocimiento.

Los tres grandes retos:

- COLOMBIA BIODIVERSA, que hace referencia a un modelo de economía sostenible basado en la diversidad natural y cultural del país.
- COLOMBIA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE, que busca modificar la estructura productiva del país hacia industrias y servicios con alto contenido tecnológico y empresas de economía circular, y
- COLOMBIA EQUITATIVA, que busca enfrentar los problemas de exclusión y desigualdad social.

Las cinco Misiones emblemáticas:

1. Colombia diversa, bioeconomía, y economía creativa.



2. Agua y cambio climático.
3. Colombia hacia un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo.
4. Conocimiento e innovación para la equidad.
5. Educar con calidad para el crecimiento, la equidad y el desarrollo humano.

Los ocho focos temáticos y sus recomendaciones:

- **Tecnologías convergentes – industrias 4.0**

El foco de Tecnologías Convergentes - Nano Info y Cogno - e Industrias 4.0, propone los pasos para convertirnos en un país altamente competitivo, logrando la Transformación Digital en la Industria 4.0

RECOMENDACIONES

1. Integrar a las Pymes en la dinámica de la cuarta revolución industrial.
2. Transformar digitalmente el Estado.
3. Fomentar nuevos modelos de negocio de base tecnológica basados en procesos de I+D+i.

- **Energía sostenible**

El foco de energía sostenible busca el aseguramiento del suministro de energía sostenible con ayuda del desarrollo tecnológico, en pro de la eficacia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.

RECOMENDACIONES

1. Avanzar en el desarrollo, apropiación y escalamiento de tecnologías innovadoras en la generación, transformación y uso de la energía.
2. Encomendar estudios y adelantar vigilancia tecnológica en todas las tecnologías candidatas a conformar la canasta energética del país.
3. Integrar a las Pymes en la dinámica de la cuarta revolución industrial.



- **Biotecnología, medio ambiente y bioeconomía**

El foco de Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente reconoce las áreas estratégicas para promover el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RECOMENDACIONES

1. Fomentar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales renovables, garantizando el uso sostenible, la disminución de la presión sobre el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.
2. Acelerar el avance de las bio-invencciones para los diferentes mercados de interés, garantizando atención adecuada a las preocupaciones ambientales y de la salud.
3. Generar estrategias de financiación y establecer incentivos para la inversión del sector privado.

- **Océanos y recursos hidrobiológicos**

Este foco plantea la posibilidad de que Colombia pueda ser una potencia en el aprovechamiento, cuidado y conservación de las fuentes hídricas y marítimas.

RECOMENDACIONES

1. Establecer las políticas de ciencia abierta con datos obtenidos en cruceros de investigación.
2. Fomentar la formación en las ciencias del mar y los recursos hidrobiológicos en el nivel escolar, educación media y pregrado.
3. Explorar la biodiversidad marina y desarrollar oportunidades biotecnológicas.



- **Ciencias sociales y desarrollo humano con equidad**

El foco de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano propone avanzar en retos de equidad, competitividad y educación.

RECOMENDACIONES

1. Resolver los problemas educativos referidos al acceso, la calidad y la pertinencia.
2. Mejorar los estándares de competitividad de la población, así como garantizar una educación de calidad que se refleje en las dinámicas innovadoras.
3. Generar entornos de atención del posconflicto.

- **Ciencias de la vida y de la salud**

El foco Ciencias de la Vida y de la Salud reconoce la CTel como una herramienta que contribuye al bienestar en la sociedad.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la red de laboratorios en enfermedades tropicales.
2. Diseñar, desarrollar o promover modelos de innovación farmacéutico.
3. Desarrollar habilidades en los profesionales y científicos.

- **Ciencias básicas y del espacio**

El foco de ciencias básicas y del espacio plantea recomendaciones para comprender los fenómenos asociados a la naturaleza, sus leyes e interacciones a través de diversas disciplinas aplicadas.

RECOMENDACIONES

1. Fomentar las ciencias del espacio, promover la adquisición de un satélite o de constelación de estos para observación de la Tierra.
2. Consolidar un programa de diplomacia científica; investigaciones, becas doctorales y movilidad internacional.



3. Promover estrategias educativas que lleven a mayor equidad, aumentar la calidad de la educación en ciencias básicas y generar sinergia entre la educación y la investigación.

- **Industrias creativas y culturales**

El foco de Industrias Creativas y Culturales fortalece el ecosistema artístico y cultural, para convertirnos en una sociedad donde la investigación + creación tengan un papel preponderante en la generación de conocimiento.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar mecanismos dirigidos al fomento del diálogo de saberes.
2. Liderar la articulación con los Ministerios de Cultura, Educación y TIC en políticas públicas para la producción de conocimiento en el país.
3. Integrar la investigación + creación a las actividades de I+D+I a través de la divulgación y apropiación social del conocimiento.

¡Es con hechos y en equipo que le estamos cumpliendo a Colombia!

Seguimos forjando un país de Ciencia para Todos.

Somos Minciencias.